



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO DE SALA NO. 15 ORDINARIA DE 2024

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Aída Victoria Lozano Rico, **AVISA** que para la sala extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2024, a partir de las 11:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2024-00878-00	Nicolás Saa Trujillo y otro	Juzgado 36 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2024-00926-00	Oscar Gerardo Amaya Ríos	Juzgado 34 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2024-00931-00	Analicemos Lab. Clínico Especializado S.A.S.	Juzgado 11 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2024-00090-01	Alvaro Edward Triana Moreno	Findeter	
Tut. 2ª Instancia 2024-00155-01	Rosalba Jacanamejoy Cuellar	Uariv	
Tut. 2ª Instancia 2024-00147-01	Luis Hermano Tangarife Souza y otros	SAE S.A.S.	
Tut. 2ª Instancia 2024-00116-01	Paola Andrea Cajigas Núñez	Compensar E.P.S. y otro	
Tut. 2ª Instancia 2024-00141-01	Bellaned Trujillo Polanía	Ministerio Educación Nacional	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verb. Sent. 01-2021-97446-01	María Alejandra Gil Bueno	Fideicomiso PA. Santa Lucía De Atriz y otros	
Verb. Sent. 01-2021-63324-01	Diego Javier Canchala Castro	Victoria Administradores S.A.S.	
Ordinario Sent. 26-2013-00949-01	Alianza Fiduciaria S.A.	Marval S.A. y otro	
Verb. Sent 29-2021-00011-01	Olmedo Hoyos Mesa	Mónica Marcela Rosas Suárez	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 26 de abril de 2024.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL